

PLANO de demarcación de la mina

"San Eugenio"

en término

de Méjico

provincia

de Tamama

Número de su expediente 2494

CANCELADO

falta papel D O 23 Ate 1921

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA

Provincia de Navarra

Plano de la demarcación de la mina de cobre titulada San Eugenio
(número 2494) sita en el paraje nombrado Sierra de Mues término de Mues

T 5 P 87

EXPLICACIÓN

CONFORME:
El Ingeniero que demarcó,

Leon Toloi

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,



[Signature]

P punto de partida
es el Angulo N.O. de la ermita
de San Eugenio

1 2 20 estacas

1.ª 2.ª 99 pertenencias.

San Sebastián 21 de Octubre de 1921

El auxiliar Facultativo,

Unión Espinosa

El Auxiliar facultivo

 $V^\circ B^\circ$

El Ingeniero Jefe

Conforme

El Ingeniero

Plata de demarcación de la mina de cobre titulada "San Eugenio" cuyo expediente tiene el número dos mil cuatrocientos noventa y cuatro.

Ancel de Septiembre de mil novecientos veintinueve, yo el Ingeniero Don Leon Goldi acompañado del auxiliar facultativo D. Loucivino Espina me constituí en el paraje denominado Guera de Mués del término municipal de Mués con objeto de practicar la demarcación de trescientas veinte pertenencias solicitadas para la mina citada. Concurrieron al acto los testigos D. Plencio Vives y D. Benito Irujo, vecinos de Ayegui y el registrado no asistió y estando todos presentes, procedo a verificar el reconocimiento preliminar, dando por resultado la existencia de terreno franco, por lo que se demarca la mina en la forma siguiente: Se toma como punto de partida el ángulo Noroeste de la ermita de San Gregorio el cual se relacionó del modo siguiente: Al norte de

La iglesia de Sorlada en direccion
Norte verdadero (brújula quince
grados treinta minutos; y a la
torre de la iglesia de Muej Oeste
verdadero treinta y tres grados sur
(doscientos cincuenta y dos grados
treinta minutos). Sin quinien-
tas metros de dicho punto de par-
tida en direccion este verdadero
(brújula doscientos ochenta y cinco
grados treinta minutos) se fijo
la primera estaca, en la can-
tera; a cien metros de esta al
sur verdadero (ciento noventa
y cinco grados treinta minutos)
la segunda quince a la cantera;
a cien metros de esta al Oeste ver-
dadero (doscientos ochenta y cin-
co grados treinta minutos) la terce-
ra en Dangosto; a cien metros de
esta al sur verdadero (ciento no-
venta y cinco grados treinta
minutos) la cuarta en Dangosto;
a doscientos metros de esta al
Oeste verdadero (doscientos ochenta
y cinco grados treinta minutos).

la quinta, en Valdeaverdás; a cien metros
de esta al Norte verdadero (quince
grados treinta minutos) la
sesta, en Valdeaverdás; a tresuen
tos metros de esta al Oeste ver
dadero (doscientos ochenta y cin
co grados treinta minutos) la septima;
en Peñalarga; a cien metros de esta
al Sur verdadero (ciento noventa
y cinco grados treinta minutos)
la octava; en Peñalarga; a cien
metros de esta al Oeste verdadero
(doscientos ochenta y cinco grados tre
inta minutos) la novena en Peña
larga; a cien metros de esta al Sur ver
dadero (ciento noventa y cinco grados tre
inta minutos) la diez; a cien metros
de esta al Oeste verdadero (doscientos
ochenta y cinco grados treinta
minutos) la once, como las ante
rior en Chaparral de Peñalarga;
a doscientos metros de esta al Sur ver
dadero (ciento noventa y cinco grados
treinta minutos) la doce, en Cabrega;
a trescientos metros de esta al Este
verdadero (ciento cinco grados treinta

minuto; la trece; a cien metros de
esta al Sur verdadero (ciento no-
venta y cinco grados treinta mi-
nutos; la catorce; a doscientos me-
tros de esta al Este verdadero (cien-
to cinco grados treinta minutos)
la quince; a cien metros de esta al
Sur verdadero (ciento noventa y cin-
co grados treinta minutos) la diez y
seis; a doscientos metros de esta al Este
verdadero (ciento cinco grados treinta
minutos) la diez y siete; a cien metros
de esta al Sur verdadero (ciento noven-
ta y cinco grados treinta minu-
tos) la diez y ocho, en Valdeanueva
como las anteriores; a mil trescientos
metros de esta al Oeste verdadero (do-
cientos ochenta y cinco grados treinta
minutos) la diez y nueve (en Mano-
balacin; a doscientos metros de esta al
Norte verdadero (quince grados tre-
inta minutos) la veinte en Manro-
balacin; a trescientos metros de es-
ta al Oeste verdadero (doscientos
ochenta y cinco grados treinta mi-
nutos) la veintinueve; a doscientos

metros de esta al Norte verdadero (quince
grados treinta minutos) la vein-
te y dos; a cien metros de esta al Este
verdadero doscientos ochenta y cinco
grados treinta minutos) la vein-
tinueve, como las anteriores en Peña del
Paseo; a trescientos metros de esta
al Norte verdadero (quince grados
treinta minutos) la veintiocho
en Chaparral; a cien metros de esta
al Este verdadero (doscientos ochenta
y cinco grados treinta minutos)
la veintinueve en Chaparral; a
quinientos metros de esta al Norte verdadero
(quince grados treinta minutos) la
veintiseis en Chaparral; y con mil
novecientos metros desde esta al
Este verdadero (ciento cinco grados
treinta minutos) se llegó a la
primera estaca quedando así de-
marcada esta mina con noventa
y nueve pertenencias de las
trecientas veinte solicitadas en
su superficie horizontal es
de noventa y noventa mil
metros cuadrados. No se demarcar

canon las metáreas restantes por
superponerse (a las minas "Amalia"
sumero mil quinientos ochenta y
dos) Malaguita (cincuenta y nueve)
"Humero a Malaguita" (trescientos
setenta y tres) demaria a Amalia
(mil novecientos ochenta y nueve)
William ocho (mil novecientos vein-
tiócho.) "William nueve" (mil novecien-
tos veintinueve) "Augusti quince"
mil (setecientos treinta y seis,
Marta (noventa y siete), Julian ciento
cincuenta, Concepcion (noventa
y cinco) "Augusti catorce" (mil setecien-
tos treinta y cinco) "Pastora" (cien-
to cincuenta y cuatro) y "Vizcaya"
ciento treinta y tres.) Quinda esta mina
por todos rumbos con terreno fran-
co. El limbo de la brújula con que
se opera esta dividido en grados se-
xagesimales; las distancias se toman
medido horizontalmente y la declina-
cion magnética de la aguja referida
a la estación meridiana de San
Sebastian es de quince grados y trein-
ta minutos al Oeste en veinticuatro

de Julio del corriente año. = Procede
hacerse constar, en cumplimiento del
art.º 41º del Reglamento de 28 de Mar.
zo de 1900, que esta mina debe consi-
derarse como mina de cobre a' juí-
cio del Ingeniero firmante. Termi-
nada la operacion sin protesta
ni reclamacion alguna, se ex-
tiende la presente acta que fir-
man conuigo todos los concurren-
tes que saben y quieron hacerlo. = Leon
Goldi y Hranza = Lucio Espina,
Vicencio Vives, Benito Hranza.

T 5 P 87

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA

Provincia de Namam

Explicación del plano de noventa y nueve pertenencias para la mina de Colore
 nombrada San Eugenio cuyo expediente tiene el núm. 2494 sita en Sierra de Lluís
 término municipal de Lluís demarcada de orden del Sr. Gobernador fecha 10 de
Agosto 1921 por el Ingeniero que suscribe el 11 de Septiembre 1921

VISUALES DE REFERENCIAS A PUNTOS FIJOS

TIP. NERECAN, S. S. 1162

	BRÚJULA Grados	Meridiano verdadero	Distancia horizontal en metros
Desde <u>P. punto de partida:</u>			
<u>a la torre de la Galería de Sorlada</u>	<u>15° 30'</u>	<u>Norte</u>	<u>440</u>
<u>en</u>	<u>252° 30'</u>	<u>033 S</u>	
<u>de Lluís</u>			

LINEAS DE LA DEMARCACIÓN

DESDE	BRÚJULA Grados	Meridiano verdadero	Longitud metros	Metros cuadrados	SITIO DE LOS MOJONES	MINAS O TERRENOS COLINDANTES con expresión del número de sus expedientes respectivos
1	285° 30'	Este	1.500		Camatera	<u>P. Linda esta mina por</u> <u>todos puntos con terreno</u> <u>franco.</u>
2	195° 30'	Sur	100		Proserpio a el	
3	285° 30'	Este	100		Sanjuntó	
4	195° 30'	Sur	100		el	
5	285° 30'	Este	200		Valdeciendas	
6	15° 30'	Norte	100		el	
7	285° 30'	Este	200		Petralaya	
8	195° 30'	Sur	100		el	
9	285° 30'	Este	100		el	
10	195° 30'	Sur	100		Chaparral de el	
11	285° 30'	Este	100		el	
12	195° 30'	Sur	200		Calera	
13	105° 30'	Este	200		Valdeciendas	
14	195° 30'	Sur	100		el	
15	105° 30'	Este	200		el	
16	195° 30'	Sur	100		el	
17	105° 30'	Este	200		el	
18	195° 30'	Sur	100		el	
19	285° 30'	Este	1.200		Mon. balneario	
20	15° 30'	Norte	200		el	
21	285° 30'	Este	300		Peña y Barro	
22	15° 30'	Norte	200		el	
23	285° 30'	Este	100		Chaparral	
24	15° 30'	Norte	300		el	
25	285° 30'	Este	100		el	
26	15° 30'	Norte	100		el	
27	105° 30'	Este	1.900		"	
<u>San Sebastian 25 de Octubre 1921</u>						
<u>Leon Zolvi</u>						

OBSERVACIONES FACULTATIVAS

308

El limbo de la brújula que se empleó para esta operación está dividido en 360°, partiendo del Norte a la izquierda

La declinación magnética es de 15° 30' al Oeste, referida a la meridiana oficial de San Sebastián en 24 de Julio de 1921

El punto de partida es el ángulo Noroeste de la ermita de San Gregorio

Linda esta mina por todos rumbos con terreno franco.

Zola

